



DECRETO N° 735 - /

TEMUCO, 26 MAY 2026

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 20.05.2026, presentada por MEIQIU SU.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 15.04.2026, entre COMERCIAL JAN WUAN LIMITADA y MEIQIU SU realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2538 / 4-2539
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 01750
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL JAN WUAN LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 77.689.000-6
Nombre del Comprador	: MEIQIU SU
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.05.2026
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 20.05.2026
D.A. Renovación	: N° 75 de fecha 16.01.2026

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr



**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

HS Doc: 3.302.161